

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 142 Jueves 26 de julio de 2012 Pág. 24690

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22810 PREVENCIÓN Y CONTROL PUNTO CINCO, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1495/10, ejecución 83/12, seguido a instancia de Adil El Idrissi, contra Prevención y Control Punto Cinco, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de julio de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Prevención y Control Punto Cinco, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.681,78 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de julio de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120051943-1